



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	x	SERVICIO:
<b>Constancia de No Afectación de Bienes de Domicilio Publico</b>					
DESCRIPCIÓN:					
<p>Es un Documento que da fe de que el predio o inmueble del que presenta documentos un ciudadano, no es ejido ni afecta en ninguna manera los bienes de dominio público, de acuerdo a la ficha que expide la Jefatura de Desarrollo Urbano.</p>					
FUNDAMENTO LEGAL:		Art. 88 fracción VI de la Ley para el estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia de No Afectación de Bienes de Dominio Publico		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
			x		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Para poder escriturar			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		En este trámite se verifica que los datos correspondan a la documentación que presenta el ciudadano, para dar un mejor servicio.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
- identificación oficial		NO			
- Boleta predial		NO			
- Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble (escrituras o en su caso el contrato de compra venta y traslado de dominio)		NO			
- Croquis de ubicación (indicamos las medidas del predio según documento)		NO			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
- identificación oficial (INE)		NO			
- Boleta predial (Actual)		NO			
- Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble (escrituras o en su caso el contrato de compra venta y traslado de dominio)		NO			
- Croquis de ubicación (indicamos las medidas del predio según documento)		NO			
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
- identificación oficial		NO			
- Boleta predial		NO			
- Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble (escrituras o en su caso el contrato de compra venta y traslado de dominio)		NO			
- Croquis de ubicación (indicamos las medidas del predio según documento)		NO			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	UNA SEMANA				
COSTO:	\$241.00	Fundamento Jurídico:			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A				
OTRAS ALTERNATIVAS:					



CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	<p>No podrá otorgarse el trámite, si la documentación que presenta no coincide con los datos que proporciona la persona y si la documentación no es verídica.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En este caso no aplica la afirmativa ficta ya que es un trámite que se puede realizar en 20 minutos, si el caso que la persona hace la solicitud por escrito para que se realice una constancia y junto con el oficio trae la documentación necesaria para realizarla, y la dependencia no responde debidamente en tiempo y forma, por consecuencia el ciudadano puede hacer valida la afirmativa ficta.</li> </ul>
--------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Presidencia Municipal de Ozumba				Secretaria del Ayuntamiento			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Carlos Cortez Amaro					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza de la Constitución			NO. INT. Y EXT.:	Numero 1	
COLONIA:	centro			MUNICIPIO:	Ozumba, Estado de México		
C.P.:	56800	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 9:20 a 15:50 horas a y sábados de 9:00 a 12:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
597	97 6 01 04		N/A	N/A	secretaria.ayto22.24@gmail.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES							
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Por qué tienen que hacer una verificación?						
RESPUESTA:	Es fundamental corroborar que los predios en efecto no están invadiendo parte o totalmente un bien de dominio público y se hace la verificación de la construcción actual.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué tanto tiempo se tarda para tramitarla?						
RESPUESTA:	Tarda una semana, ya que necesitamos hacer una verificación del predio para después poder expedir la constancia.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:							
RESPUESTA:							
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

<p>ELABORÓ:</p> <p>PATRICIA BECERRIL ALVAREZ</p> <p>_____ NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>CARLOS CORTÉZ AMARO</p> <p>_____ NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>01 MARZO DE 2022</p>
-----------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------

**SECRETARIA  
DEL AYUNTAMIENTO**